



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



FECHA DE SANCION: 19 de Noviembre de 2024

NÚMERO DE REGISTRO: 3400

EXPEDIENTE HCD N°: D-15527/24

VISTO:

El expediente letra D-N°15527/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva convenio N°0547-2024 entre la Municipalidad de Villa Gesell y Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Y;

CONSIDERANDO:

Que, se efectuó un convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Municipalidad de Villa Gesell con N° de Registro 0547-2024

Que, según Decreto 124/23 se aprobó el reglamento para otorgar subsidios, entre otros, a los municipios.

Que, se requiere de la convalidación del mismo por parte de este Honorable Cuerpo;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el convenio celebrado en la ciudad de La Plata en-----
----- fecha 23 de Octubre de 2024 entre el Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa
Gesell con N° de Registro 547-2024,-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----


Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de noviembre de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


IANNUZZI PEDRO ANDRES
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de noviembre de 2024

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE
(3529)**


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




IANNUZZI PEDRO ANDRES
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell